

Congreso aprobó la creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público



Pleno del Congreso de la República aprobó por mayoría la modificación de la Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, proyecto presentado por el Ejecutivo en agosto del año pasado. Cabe señalar que la ley establece un sistema especializado interno anticorrupción en el Ministerio Público distinto del que existe en la actualidad.

El presidente de la Comisión de Justicia destacó la importancia y necesidad de crear un organismo autónomo del Ministerio Público, al cual se le deberá dotar de los recursos y el liderazgo suficiente para que de manera objetiva pueda realizar el control disciplinario fiscal, y que a su vez garantice una actuación íntegra acorde con la dignidad del cargo que desempeñan.

Martes, 16 de abril de 2019